

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resolución Conjunta Nro. 11/2022 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS MARGEN CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2022

Códigos de Especies:

Pesos:	SG162
Dólar MEP:	S2GD
Cable:	S2GC

Fecha de emisión: 25.03.2022.

Intereses: Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a la Tasa Variable, más un margen del 14% y serán pagaderos al vencimiento.

Tasa Variable: Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa de Pases Pasivos (nominal anual) para un (1) día de plazo calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el Banco Central de la República Argentina desde 5 días hábiles anteriores a la fecha de emisión hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

Amortización: Íntegramente al vencimiento.

Denominación mínima: v.n. \$. 1.-.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2022.
g.n./p.g.

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.